

Guayaquil, Marzo 10 del 2006

**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
COLINAVO S.A.**

En mi calidad de COMISARIO de la compañía COLINAVO S.A. por el ejercicio económico 2005 y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, les informo lo siguiente:

1.- La accionista amplió el campo de actividad de la empresa, por lo que a partir del presente ejercicio, inicio la construcción de bienes inmuebles para su posterior venta, por lo que se acogió el sistema contable de OBRA TERMINADA, desde el año 2005, según lo contempla la Ley de Régimen Tributario en su sección 1 ART. 29, los gastos efectuados en dicho año, se registran como Inventario en Proceso hasta la culminación de la obra.

Según la administración el avance de la obra es del 30% aprox., no se ha iniciado la etapa de preventa, se ha proyectado iniciarla en el año 2006.

2.- En mi opinión la administración de la compañía a dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así mismo las resoluciones de la Junta General de Accionistas durante el ejercicio económico 2005.

3.- He recibido de los administradores de la empresa toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones.

4.- La correspondencia y los libros sociales han sido llevados correctamente tal como lo dispone la Ley de Compañías.

5.- He evaluado los procedimientos de control interno de la compañía para la preparación de los Estados Financieros, los mismos que son los adecuados.

6.- En mi opinión las cifras que aparecen en los Estados Financieros, reflejan los resultados que corresponden a la actividad económica desarrollada.

Es todo cuanto puedo informar, sin otro particular, quedo de ustedes.

Atentamente,

  
Ing. Armando León Junco  
COMISARIO

